

 Alcaldía Municipal de Envigado	INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: CC-F-198
		Versión: 04
		Página 1 de 11

INFORME DE SUPERVISIÓN N° 5

PARA: Delegado de la Contratación

FECHA: 16/06/2026

1. INFORMACIÓN BÁSICA

CONTRATO/CONVENIO N°: ENV-23-09-0360-26

FECHA DEL CONTRATO/CONVENIO: 10/01/2026

CONTRATISTA/ASOCIADO: Mónica Rojas Gómez

IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA/ASOCIADO: 1.152.206.003

OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO: "Prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión para el desarrollo de los procesos y actividades necesarias para el correcto funcionamiento del área de seguridad y salud en el trabajo perteneciente a la secretaría de talento humano y desarrollo organizacional".

VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO: \$ 60.816.085

VALOR ADICION: N/A

VALOR TOTAL DEL CONTRATO/CONVENIO: \$ 60.816.085

FECHA DE ADICIÓN: N/A

FECHA DE INICIO¹: 13/02/2026

PLAZO DEL CONTRATO/CONVENIO²:
334 días

2. SEGUIMIENTOS

Según lo dispone la Ley 1474 de 2012, en su Artículo 83. Supervisión e interventoría contractual. "(...). La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato/convenio, enunciado en el presente informe (...)", según los siguientes ítems:

¹ Tener en cuenta la fecha establecida en la plataforma SECOP II cuando este haya utilizado este medio. No puede ser anterior a la fecha de expedición de RDP, ni a las fechas de pago de impuestos y expedición de pólizas en caso de que aplique.

² Tener en cuenta el plazo estipulado en la plataforma SECOP II cuando este haya utilizado este medio.

 Alcaldía Municipal de Envigado	INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: CC-F-198
		Versión: 04
		Página 2 de 11

2.1 Período de supervisión³ (Seguimiento administrativo):

Se realiza el presente informe para el período de ejecución del 13 de mayo de 2026 al 12 de junio de 2026

9.3 Novedades (Seguimiento administrativo):

SUSPENSION		
Fecha suspensión	Fecha Reinicio	Motivo
N/A	N/A	N/A

2.3 Cumplimiento de obligaciones (Seguimiento técnico):

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA	DETALLAR EL CUMPLIMIENTO O NO DE LAS OBLIGACIONES, JUSTIFICANDO LAS ACCIONES REALIZADAS O EL POR QUÉ NO SE HAN EJECUTADO EN EL PERÍODO DEL PRESENTE INFORME
1. Dar cumplimiento a lo preceptuado en las Leyes 1150 de 2007 y 1562 de 2012 y el Decreto 723 de 2013 Compilado por el Dar cumplimiento a lo preceptuado en las Leyes 1150 de 2007 y 1562 de 2012 y el Decreto 723 de 2013 Compilado por el Decreto 1072 de 2015, referente a la obligatoriedad de los contratistas de estar afiliados y cumplir con el pago de la seguridad social en salud, pensión y ARL al Sistema de Seguridad Social Integral.	La contratista realiza el pago respectivo de prestaciones sociales del mes requerido
2. Dar cumplimiento a lo preceptuado el artículo 2.3.1.4.9.3 del Decreto 1070 de 2015, el artículo 20 de la Ley 1780 de 2016 y lo contenido en el artículo 11 de la Ley 1861 de 2017 referente a la acreditación de la situación militar para el trabajo cuando este sea aplicable.	Obligación no requerida
3. El contratista para el perfeccionamiento del contrato deberá registrar en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público –SIGEP- la información de su hoja de vida. (Artículo 227 Decreto Ley 019 de enero 10 de 2012).	La contratista realiza el respectivo registro de hoja de vida en el sistema de información y gestión del Empleo Público SIGEP

³ En este ítem el supervisor deberá señalar el alcance en el tiempo que tuvo su labor de supervisión, es decir entre qué fechas se llevó a cabo este ejercicio, indicando además si el contrato/convenio se cumplió en un solo acto o si comprende un periodo de ejecución.

 Alcaldía Municipal de Envigado	INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: CC-F-198
		Versión: 04
		Página 3 de 11

4. Acatar las recomendaciones que le sean indicadas por la Supervisión del contrato.	La contratista acata y cumple con las recomendaciones y actividades recomendadas por la supervisora del presente mes
5. Elaborar los informes que le sean solicitados por la supervisión.	La contratista elabora los informes completos requeridos del mes presente
6. Asistir a las diferentes reuniones que le sean programadas y donde sea requerido para el conocimiento de la gestión municipal o para asuntos relacionados con el contrato.	La contratista asistió a las reuniones de grupo primario de Secretaria de Talento humano y Desarrollo Organizacional, de igual manera asistió a las reuniones programadas por SST en el mes presente
7. Conocer y aplicar los métodos y procedimientos de control interno y sistema de gestión de la calidad de la entidad pública contratante.	La contratista aplica la normatividad en el Sistema de Gestión en todas las actividades aplicadas para el mes correspondiente
8. Custodiar y cuidar la documentación y bienes que por razón de su servicio le sea encomendado, guardando la reserva legal en la información que así lo requiera.	La contratista deja en custodia los documentos requeridos para este punto en el mes correspondiente
9. Presentar cuenta de cobro o factura e informe de gestión en las fechas establecidas por el contrato con el Vº Bº de la Supervisión.	La contratista entrega de manera puntual la cuenta de cobro y el informe de supervisión requerido para el mes correspondiente.
10. Contar por su cuenta y riesgo con los elementos de protección personal y demás implementos necesarios para ejecutar la actividad contratada.	La contratista cuida de su salud de la manera más adecuada
11. Informar a la supervisión la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No requerido este mes
12. Participar en las actividades de prevención y promoción de la Seguridad y la Salud en el Trabajo a las que sea invitado	La contratista ha participado en actividades programadas por el área de SST y por la Secretaria de Talento Humano y Desarrollo Organizacional

 Alcaldía Municipal de Envigado	INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: CC-F-198
		Versión: 04
		Página 4 de 11

13. Cumplir las normas, reglamentos instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST y Riesgos Laborales acorde con capítulo 5 artículo 18 del Decreto No. 0723 de 2013 reglamentario de la Ley 1562 de 2012 y compilado por el Decreto 1072 de 2015.	La contratista cumple con las normas y reglamentos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo respectivo del mes
14. Informar oportunamente al contratante toda novedad derivada del contrato.	La contratista informa oportunamente si se presenta alguna novedad
15. Responder por el uso adecuado de los implementos que en relación con el desarrollo del contrato le provea el Municipio.	La contratista cuida de manera responsable por los elementos o insumos que provee el Municipio
16. Controlar debidamente la papelería a diligenciar conforme el Sistema de Gestión de la Calidad adoptado por la Entidad, en el Seguimiento y prestación de servicios.	La contratista diligencia debidamente de manera responsable toda la papelería pertinente del mes presente
17. El contratista deberá conocer, cumplir y observar los preceptos de la Política de promoción y prevención del consumo de cigarrillo, licor, y otras sustancias en el ámbito laboral, autorizando al Municipio de Envigado a través de la firma del contrato para efectuar las pruebas necesarias y requeridas para el cumplimiento de tal política.	La contratista conoce y se cumple la política del consumo de cigarrillo, licor, entre otras en el ámbito laboral.
18. Diligenciar y mantener al día las tareas asignadas en el BPMS.	Actividad no requerida por contratista
19. Alimentar en el SECOP II en la fase de ejecución del contrato lo atinente a cada cuenta de cobro o factura radicada, dentro de los tiempos estimados por la norma.	La contratista alimenta oportunamente la plataforma de SECOP II cuando la cuenta de cobro está radicada

 Alcaldía Municipal de Envigado	INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: CC-F-198
		Versión: 04
		Página 5 de 11

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA	DETALLAR EL CUMPLIMIENTO O NO DE LAS OBLIGACIONES, JUSTIFICANDO LAS ACCIONES REALIZADAS O EL POR QUÉ NO SE HAN EJECUTADO EN EL PERÍODO DEL PRESENTE INFORME
1. Realizar visitas de campo e inspecciones de puestos de trabajo para identificar las condiciones ergonómicas que permitan minimizar los riesgos biomecánicos, realizar ajustes viables con las condiciones existentes, y realizar recomendaciones con el objetivo de reducir la exposición a factores de riesgo por posturas y movimientos de acuerdo al cronograma del plan de trabajo de SST	La contratista realiza 95 inspecciones de puesto de trabajo para identificar las condiciones ergonómicas que permitan minimizar los riesgos biomecánicos de los funcionarios Fechas: mayo 13,22 junio 01,03
2.Realizar evaluación de puesto de trabajo relacionado con el factor de riesgo ergonómico y osteomuscular conforme a la normatividad vigente aplicable al caso, en los empleados del municipio de Envigado	La contratista realiza 95 evaluaciones de puesto de trabajo para identificar las condiciones ergonómicas que permitan minimizar los riesgos biomecánicos de los funcionarios Fechas: mayo 13,22 junio 01,03
3. Apoyar el diseño e implementación de un Programa de Vigilancia Epidemiológica de Desórdenes Musculo Esquelética de Miembro Superior y Espalda; o de riesgo osteomuscular; definiendo objetivos específicos, estableciendo logros en un período de tiempo determinado e indicando los criterios de evaluación de resultados.	La contratista alimento el sistema de vigilancia epidemiológica de desórdenes musculo esqueléticos de miembro superior y espalda realizando prevención y pausas activas Fecha: mayo 13,21,22,26,28,29 junio 01, 03
4. Proponer acciones, diseñar y ejecutar la programación de actividades de Medicina Preventiva y Medicina del Trabajo de la Administración Municipal.	La contratista ejecuto la programación de actividades de medicina preventiva y medicina del trabajo de la Administración Municipal Fechas: mayo 13,22,26,28,29 junio 03
5. Apoyar actividades orientadas para el control, promoción de la salud, y prevención de desórdenes musculo esqueléticas en los trabajadores expuestos a factores de riesgo por exposición a carga física.	La contratista realizo seguimiento en las matrices de casos médicos, teletrabajo, discapacidad y pausas activas para el control de promoción y prevención de desórdenes musculo esqueléticos Fechas: mayo 26

 Alcaldía Municipal de Envigado	INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: CC-F-198
		Versión: 04
		Página 6 de 11

6. Realizar la intervención primaria en cuello, espalda y miembros superiores a los servidores que lo requieran. Para ello, deberá documentar la valoración respectiva y señalar las conclusiones de manera previa a la intervención.	La contratista realizó prevención de desórdenes musculo esquelético túnel del carpo y espalda con pausas activas en apoyo seguros Bolívar Fechas: mayo 13,21,22,26,28,29 junio 01, 03
7. Atender y gestionar los reportes de condiciones inseguras y su seguimiento a las áreas asignadas, hasta su finalización	La contratista realizó inspecciones a diferentes secretarías, donde se reportaron las condiciones inseguras Fechas: junio 04
8. Contribuir para mantener actualizada la matriz de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles	La contratista realizó seguimiento a las matrices de casos de salud, discapacidad, pausas activas, teletrabajo Fechas: junio 03
9. Proponer, diseñar y divulgar actividades educativas, informativas y/o formativas saludables con énfasis osteomuscular de los trabajadores, en cumplimiento al cronograma anual del SG-SST.	La contratista realizó actividades educativas informativas y/o saludables con énfasis osteomuscular Fechas: mayo 13,22,26 junio 01,03
10. Brindar a los funcionarios los conocimientos frente a la postura y cómo ésta interviene en su salud, vida laboral y social	La contratista realizó actividades educativas informativas y/o saludables con énfasis osteomuscular Fechas: mayo 29
11. Orientar a los servidores en el proceso de calificación de enfermedades laborales derivadas de los desórdenes musculo esqueléticos, creando y manteniendo actualizada una matriz para realizar seguimiento de casos.	La contratista realizó seguimiento de casos médicos osteomusculares Fechas: mayo 19,22,25 junio 05
12. Apoyar con la sensibilización al área responsable de los informes realizados por la ARL de acuerdo al factor de riesgo valorado, y darle seguimiento.	La contratista apoyo y realizó informes de las inspecciones de puesto realizadas de acuerdo con el factor de riesgo valorado y se le dio seguimiento Fechas: mayo 29
13. Intervenir a los grupos prioritarios de atención, mediante asociaciones entre factores de riesgo osteomuscular y sus efectos basados en el análisis de condiciones de salud, análisis de accidentalidad, incidentes y ausentismo causa general mensual guardando la debida reserva	La contratista realizó seguimiento a matriz de condiciones de salud, accidentalidad, incidentes y ausentismo de origen osteomuscular Fechas: mayo 19,22,25 junio 05

 Alcaldía Municipal de Envigado	INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: CC-F-198
		Versión: 04
		Página 7 de 11

14. Participar en la investigación de accidentes e incidentes de trabajo, planes de acción y seguimiento al cumplimiento	La contratista participo en las investigaciones de accidentes e incidentes de trabajo, planes de acción y seguimiento al cumplimiento No requerido este mes
15. Implementar acciones de intervención y control específicas de factores de riesgo osteomusculares identificados como prioritarios, de acuerdo con su competencia según formación académica	La contratista realizo actividades educativas informativas y/o saludables con énfasis osteomuscular Fechas: mayo 13,21,22,26,28,29 junio 01, 03
16. Aplicar el método ROSA en todas las dependencias, emitir recomendaciones y realizar seguimiento de la implementación de estas, en las diferentes sedes	La contratista aplico método rosa a una funcionaria Fecha: mayo 13
17. Gestionar la documentación de procesos, procedimientos, flujogramas y actividades del sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para ser incorporados al sistema de Gestión Integral de Calidad y generar el archivo de la documentación del SG-SST de acuerdo a la normatividad	La contratista cumple con la implementación de informes en mercurio de cada área asignada
18. Participar y acompañar las actividades de medicina preventiva ocupacional, programadas por la Secretaría para los servidores públicos de la Administración Municipal.	La contratista participo y acompaño en las actividades de medicina preventiva ocupacional, programadas por la Secretaria. Fecha: mayo 13,21,22,26,28,29 junio 01, 03
19. Brindar asistencia técnica, administrativa y operativa para el correcto funcionamiento de los diferentes Comités que están a cargo de la Secretaría	No requerido este mes
20. Ejecutar la entrega de elementos de protección personal de las diferentes dependencias del Municipio de Envigado, gestionando las respectivas fichas técnicas, actas de entrega y seguimiento. (Observación del comportamiento).	La contratista entrego los archivos debidamente foliados con los expedientes y procesos a su cargo Fechas: mayo 25,28 junio 01,02

 Alcaldía Municipal de Envigado	INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: CC-F-198
		Versión: 04
		Página 8 de 11

21. Revisar y dar trámite a las solicitudes que le sean asignadas por los diferentes sistemas de gestión institucional definidas para tal fin.	La contratista reviso y dio trámite a las solicitudes que le sean asignadas por los diferentes sistemas de gestión institucional definidas para tal fin. Fechas: junio 04
22. Entregar el archivo debidamente foliado con los expedientes y procesos a su cargo.	La contratista entrego el archivo debidamente foliado con los expedientes y procesos a su cargo.
23. Las demás que le sean asignadas y que estén relacionadas con el objeto contractual.	La contratista participo en las diferentes actividades asignadas que están relacionadas con el objeto contractual Fechas: mayo 13,22, junio 01,02,03

2.4 Seguridad social (Seguimiento administrativo):

El contratista/asociado cumplió con el pago de la seguridad social en (salud pensión y riesgos laborales). Dando cumplimiento a lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, a la ley 789 de 2002 art.50, a la ley 1562 de 2012 y a la Ley 1273 de 2018, detallado de la siguiente manera:

Obligado a Presentar Seguridad Social	Si	x	Diligencie el cuadro		
	No		Omita el cuadro		
PERSONA NATURAL		PERSONA JURÍDICA ⁴		SI	NO
Planilla número	86103969	Certificado de Representante Legal			
Período de Cotización	junio de 2026				
Fecha de pago	04/06/2026				
Valor base de cotización	\$ 2.211.500	Certificado de Revisor Fiscal			
Salud	\$276.500	Copia de Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal (Para la cuenta inicial)			
Pensión	\$353.900	Certificado de la Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal (Según vigencia)			
ARL tipo de riesgo	1	11.600	Período de Cotización		
Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato/convenio (cuando			Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato/convenio (cuando aplique)		

⁴ Se debe verificar el pago de seguridad social del personal vinculado y/o contratista requerido y contenido en la propuesta económica.

 Alcaldía Municipal de Envigado	INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: CC-F-198
		Versión: 04
		Página 9 de 11

aplique)			
----------	--	--	--

2.5 Valor a pagar (Seguimiento financiero y contable):

DESCRIPCIÓN		VALOR
1	Valor Cuota pactada contrato/convenio	\$5.528.735
2	Glosa ⁵ (+)(-)	\$ 0
Valor Total a Pagar		\$5.528.735

2.5.1 Justificación: (si aplica-glosa)

2.5.2 Descripción de pagos:

ÍTEM	FACTUR A	VALOR	% DE EJECUCION	FECHA DE PAGO
Valor total del contrato/convenio	---	\$60.816.085	100%	---
Pago acta 01	12	\$5.528.735	9.09%	17/02/2026
Pago acta 02	13	\$5.528.735	9,09%	18/03/2026
Pago acta 03	14	\$5.528.735	9.09%	16/04/2026
Pago acta 04	15	\$5.528.735	9.09%	20/05/2026
Pago acta 05	16	\$5.528.735	9.09%	
Valor total actas de pago		\$27.643.675	45,45%	---
Valor por ejecutar del contrato/convenio		\$33.172.410	54,55%	---

2.6 Otros seguimientos Administrativos:

- Las garantías contractuales siguen aún vigentes, sin novedad alguna
- Las publicaciones se vienen realizando acorde a la norma.
- Se ha verificado el pago de impuestos aplicados en cada pago al contratista/asociado.

2.7 Seguimiento jurídico

- Hasta el momento el contratista/asociado no ha estado inmerso en inhabilidades o incompatibilidades sobrevivientes que le impidan seguir legalmente con la ejecución del contrato/convenio.
- Las capacidades y facultades demostradas por el contratista/asociado para la celebración del contrato/convenio permanecen en la misma condición.
- Se realizó seguimiento a los riesgos identificados en la matriz de riesgos y hasta el momento **no** se han materializado.

2.8 Adiciones, prórrogas o modificaciones⁶:

Nota. Diligenciar únicamente cuando la adición, prórroga o modificación este legalizado

Número de Acta	Valor Adicionado	Plazo Prorrogado	Tipo de Modificación (señalar con una X)	
			Adición (valor)	

⁵ Se entiende por glosa los valores que pueden ser sumados o disminuidos de la cuota pactada, el cual deberá ser justificado

⁶ Se deberá señalar si se han realizado adiciones, prórrogas o modificaciones al contrato/convenio, establecer el N° del acta, la fecha y las novedades en caso que aplique.

 Alcaldía Municipal de Envigado	INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: CC-F-198
		Versión: 04
		Página 10 de 11

			Adición y prórroga (valor y tiempo)	
			Prórroga (tiempo)	
			Modificación (cualquier otra que no implica valor o tiempo)	

2.9 Observaciones administrativas, técnicas, jurídicas, financieras y contables⁷

Nota. Para la necesidad de realizar Adiciones, prórrogas o modificaciones en este campo se debe colocar la respectiva justificación.

2.10 Concepto de supervisión:

2.10.1 Requerimientos:

2.10.2 Recibido a satisfacción:

Se otorga Visto bueno para el pago de acuerdo a la verificación de la información consignada en el informe de supervisión.

3 Documentos anexos:

Nota: Tener en cuenta que solo se enuncian los documentos con fecha anterior a la proyección del presente informe.

- Certificado de pago de seguridad social (Planilla o certificación) 86103969
- Informe de Actividades del contratista/asociado con sus evidencias si a ello hubiere lugar, desde el 13 de mayo al 12 de junio del 2026
- Factura o cuenta de cobro N°16

Certificado contraloría



CONTRALORÍA
General de la República

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Sistema de Responsables Fiscales "SIRSF", los valores 07 de junio de 2026, a las 09:17:26, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1152209503
Código de Verificación	1152209503260605081720

Este Certificado es válido en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí expresados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1993 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2006, la firma manifiesta aquí planteando tener plena validez para todos los efectos legales.

Certificado procuraduría

⁷ Se podrán relacionar observaciones adicionales de acuerdo a la Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado de Colombia Compra Eficiente.

 Alcaldía Municipal de Envigado	INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: CC-F-198
		Versión: 04
		Página 11 de 11



**PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN**

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO

No. 29748957



FE
05/02/2020
Página 1 de 01

Bogotá DC, 05 de junio del 2020

La PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilitaciones (SIRSI), el/la ciudadano/a **MÓNICA GÓMEZ GONZÁLEZ** con Cédula de ciudadanía número **1152296003**:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones e inhabilitaciones que se encuentran vigentes. Cuando sea firme se convertirá en un registro que podrá ser consultado en cualquier momento. Se certifica sobre las sanciones que figuran en el registro. Anterior, de acuerdo a los artículos 36 y 40 del artículo 208 Ley 1802 de 2015.

NOTA: El certificado de antecedentes descrito en el documento que contiene los antecedentes e inhabilitaciones generados por sanciones penales, disciplinarias, impuestas que se derivan de las acciones disciplinarias con el fin de garantizar la responsabilidad funcional de los servidores públicos de la administración y de las conductas prohibidas contra servidores, en servicios públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en el servicio de la administración -funcionarios en general-. Este documento tiene efectos para actuar en el sector público, en los ámbitos que establece la Constitución Política y la ley particular a donde disposiciones vigentes. El Sistema SIRSI registra como antecedentes solamente los documentos en los que se declara la responsabilidad de los servidores públicos disciplinarios. En caso de cumplimiento o suspensión de condena con el fin de la responsabilidad de la ley, sobre el historial de antecedentes del agente en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Paginas/certificado-antecedentes.aspx>


Mario Enrique Castro González
 Jefe División de Requerimientos con el Ciudadano (C)

Correctivas y policia

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/06/2020 09:24:39 a. m., el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1152296003** y Nombre: **MÓNICA ROJAS GÓMEZ**,

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2015 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana", Registro interno de validación No. **541548889**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, ingresando ciudadanos consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula correspondiente con el documento de identidad suministrado.

Certificado policía judicial

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:22:40 AM horas del 05/06/2020, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1152296003**

Apellidos y Nombres: **ROJAS GÓMEZ MONICA**.

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.

FIRMA



PORTIA DANIELA MARQUEZ ATEHORTUA

Cargo: Profesional Universitario

Dependencia: Secretaría Talento Humano y Desarrollo Organizacional.